La maquinaria mediática del Grupo Clarín vs Cooperativa Popular Santa Rosa La Pampa pierde 0 a 1

Category: Grupo Clarin
escrito por Redacción STDP | 06/11/2025



La codicia del Grupo Clarín es **insaciable**. Apareció como diario después de la 2da Guerra Mundial, mientras el país pasaba de la esfera inglesa a la yanqui, y en base a un asesinato nunca aclarado de un laburante de La Prensa, logró quedarse con los avisos clasificados de esta, que era la líder en todo sentido probritánica.

Luego en sociedad con el desarrollismo y créditos de bancos estatales, logró construir su primera planta impresora. Posteriormente en sociedad con LA NACION y con la complicidad de la última dictadura militar, se quedó con Papel Prensa, a cambio de ocultar sus denominados “excesos” de la “guerra sucia”.

A continuación en vísperas de la Guerra de Malvinas, junto con

La Nación fundó DYN, para suministrar noticias previamente "masticadas" a los otros diarios del país, a los que también tenía sujetos con él suministro del papel. Conflicto al que cubrió sesgadamente, al punto de que tres de sus máximos editores aparecen como autores un libro al respecto, que críticos literarios señalaron que su primera edición parecía estar escrita en inglés.

Luego con Alfonsín el Grupo Clarín acaparó radios clandestinamente, con vistas a lograr el cambio de la ley de Radiodifusión dictada durante la dictadura, al que aspiraba. Por eso se encargaba con la "máquina del fango" que describió Humberto Eco, de escrachar a ese gobierno, para tratar de forzarla.

La disputa por el monopolio del monólogo

Lo que luego consiguió con Menem, y así con las privatizaciones acaparó radios, canales de televisión, y los más importantes diarios del interior con avisos clasificados, que le brindaban a estos un notable hándicap para competir con otros diarios. A cambio de apoyar las privatizaciones a mansalva con que se rifaron los bienes colectivos del país. Pero luego Menem se arrepintió de haberle brindado ese exceso de poder, y trató de limitarlo con la promoción de los medios del Grupo Moneta, por lo que también junto con este, recibió la embestida de la "máquina del fango" clarinesca.

Seguidamente con los Kirchner, logró que se aprobara la fusión de Cablevisión con Multicanal. Pero no consiguió lo que más aspiraba, la absorción de Telecom. Y por eso con su afiatada "máquina del fango" se dedicó al escrache del gobierno kirchnerista. Al que este respondió con una ley de medios que descuartizaba al grupo, a la que por largo tiempo el largo brazo de Magneto logro neutralizarla, con los amparos que el poder judicial dicta a su gusto.

Dicho conflicto se potenció a grado sumo, cuando EEUU decidió

bajarle el pulgar al kirchnerismo, por la “alianza estratégica integral” que había hecho con China, y el Memorándum con Irán. En consecuencia, contando con ese poderoso aliado, el Grupo Clarín incorporó como notable operador de la “máquina del fango” al *condotiero* periodístico Jorge Lanata, presto al servicio del mejor postor.

Tal como lo había hecho antes con el guerrillero Gorriarán Merlo, y su demencial ataque al cuartel de La Tablada, cuyos aportes le permitieron fundar Pagina 12. De esa manera Lanata se enriqueció “ilícitamente” y terminó su vida con dos departamentos en el exclusivo Cavanagh y en Punta del Este, además de otros costosos bienes que disputan sus herederas.

Lanata y el enriquecimiento ilícito periodístico
Lanata, financiado en los 80 por Gorriarán Merlo-MTP, ahora califica de “terroristas” a la RAM

El resultado triunfal de ese conflicto, fue la llegada de Macri a la presidencia, aliado con EEUU. Y como botín de guerra, el Grupo Clarín logró derribar de inmediato con un DNU, la ley de medios en los puntos que lo afectaba. Y luego de yapa, logró la aprobación de la absorción de Telecom, a la que tanto aspiraba. Para lanzarse ahora con Milei, y su dúplice línea editorial de la zanahoria y el palo para con él, lograr la fusión de Telecom con Telefónica.

Escándalo: La fusión de Cablevisión con Telecom fue aprobada por asesores de Cablevisión y Telecom y esconde un fraude
Fusión Telecom Cablevisión: la abogada Liliana Zabala pidió su nulidad

La venganza a la par de la codicia del grupo Clarín

A la medida de su codicia, es la **sed de venganza** del **Grupo Clarín**, haciendo muertos civiles a quienes osen oponerse en su camino, por los que Don Corleone Magneto ha limado numerosas muescas en su pistola mediática. Comenzando por el diputado de origen sindical Norberto Imbelloni, quien en los albores de la

democracia se animó a denunciar el negociado de Papel Prensa. Y tras la embestida de la "máquina del fango" clarinesca, se refugió en Paraguay, para terminar cumpliendo una condena de 10 años por el presunto asesinato de su colega Raúl Cuervo, con quien traficaba cocaína para Jorge Triaca, según el escrache que hacía de él el grupo.

Le sigue en la lista José Pirillo, quien paso a ser dueño del diario La Razón y socio en Papel Prensa, y por disputar con sus socios Clarín y La Nación, se puso a contar la verdadera historia de Papel Prensa. Pero en base a una treta de los abogados de Clarín, Fontan Balestra y Fargosi, se hundió en la quiebra, y tras refugiarse en Brasil, terminó paseado por Comodoro Py escoltado por la "máquina del fango" clarinesca. Y a la par el Grupo Clarín se hizo de las acciones de Papel Prensa de La Razón a vil precio.

PAPEL PRENSA: Entre mentiras se disimula la verdad

Otro tanto les pasó a los Graiver Papaleo, que empezaron a hablar de Papel Prensa y la "máquina del fango" clarinesca se encargó de difundir las cuitas que tenían por su pasado y negocios montoneros, con los hermanos Born, Galimberti, Gelbard, y su cercanía con López Rega e Isabel.

También está la muesca en la pistola mediática de Don Corleone Magnetto, el ex juez federal Marquevich, que se animó a avanzar en la causa de la paternidad de los hijos de Herrera de Noble y terminó destituido y procesado penalmente.

Como zafó Herrera de Noble de su denuncias por apropiación de bebes durante la dictadura

Lo mismo le pasó a la secretaria de Ambiente Romina Picolotti, quien husmeo los desagües contaminantes de Papel Prensa, y gracias a la "máquina del fango" clarinesca, terminó condenada por peculado. Otro tanto le paso a la Procuradora Alejandra Gils Carbó, que había dictaminado contra la fusión de Cablevisión con Multicanal. Y en consonancia con los intereses

del ex presidente Macri y su pesada causa del Correo, la "máquina del fango" clarinesca logró que la procesaran penalmente, por la compra de la sede de la Procuración, y su posterior renuncia.

CORREO: tras descabezar al Procurador Balbín Macri va por la Procuradora Gils Carbó para cerrar el caso

Finalmente, también está el caso de Guillermo Moreno, que por irrumpir en una asamblea de Papel Prensa y repartir remeras con la leyenda Clarín Miente, resultó condenado penalmente por amenazas y peculado, e impedido de culpar cargos públicos de por vida. Y está obviamente el caso de los Kirchner y su entorno, para los que la "maquina del fango" clarinesca opera permanentemente, como medida preventiva para que nunca vuelvan al poder.

Poder es impunidad sistémica

Este poderío impune de Clarín, no tiene explicación solo por los bríos de Magnetto, sino que es parte de un sistema global en Occidente, destinado a la manipulación de sus ciudadanos. Y si bien ahora con las redes sociales ha visto menguado su poder, aun conserva el **poder de hacer normal lo anormal, lo inaceptable**.

Tal como fue el caso de los desaparecidos, y ahora es el caso del sitio que practica Trump contra Venezuela, violando todo el derecho internacional, acusando que se trata de una dictadura. Cuando el mismo EEUU era el gran sembrador de dictaduras en Latinoamérica, en los tiempos de la guerra fría. Con la excusa del terrorismo subversivo, que ahora se ha convertido en narcoterrorismo. Y con el agregado que el mismo Trump intentó un golpe de estado, con la ocupación por parte de sus huestes del Congreso estadounidense, ante un resultado electoral adverso.

Otro tanto es la ***naturalización*** que practica el Grupo Clarín, en relación con el conflicto de Gaza, donde no olvida

anteponer *grupo terrorista* a Hamas, pero nada dice del genocidio que practica allí Israel, señalado desde la ONU y la CPI. Y ahora también ha ***naturalizado*** que Israel impida que ingresen alimentos destinados a una población de 1,7 millones exhausta, aquejada por la hambruna, hasta que no entregue una decena de cadáveres de israelíes.

La trampa de Trump y Netanyahu: Un micro Estado Palestino de 365 Km2 en la Franja de Gaza

Otro tanto sucede con la trágica guerra rusoucraniana, que se desarrolla hace 14 años, denunciando un imperialismo ruso, cuando fue el imperialismo de la OTAN el que se corrió hacia el este, para tirarle de las barbas al oso eslavo. Y otro tanto se puede decir con la **naturalización** de los modos de actuar y gobernar del presidente Milei, siempre que sirva a sus intereses, y la **dependencia colonial** que ha creado en relación con los EEUU, abjurando explícitamente de ser una nación soberana, con sus inconsistentes y estrafalarias políticas económicas que atrasan un siglo.

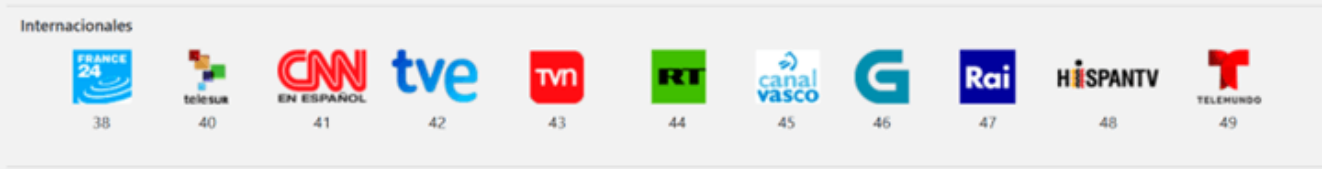
MILEI KAPUT/o (I): Toto Kaput/o llevó la macro al 2001, 2015, 2018, y 2023, la salida desesperada que intentan con el Presupuesto

Recientemente el escritor anglo italiano Thomas Fazi, publicó un ensayo con título ***"La maquinaria mediática de Bruselas: la financiación de los medios de comunicación de la UE y la configuración del discurso público"***. Revelando cómo funciona ese sistema en la Unión Europea, a los efectos de instalar un **discurso único**, y provocar el **espiral del silencio** respecto las voces discordantes que puedan aparecer.

Mediante subsidios que de una u otra manera otorga el gobierno a los efectos de: *Promocionar narrativas pro-UE; campañas de propaganda encubierta; las agencias de noticias como guardianes de la narrativa; verificación de hechos y control del discurso; y periodismo de investigación enfocado*

selectivamente.

Donde, por ejemplo, no obstante la declamación de la libertad de expresión, están prohibidos canales como RT, ruso; Telesur, venezolano; Hispantv, iraní, etc. Y precisamente estos son los canales que aparecen en la grilla del servicio de telecomunicaciones que brinda la Cooperativa Popular de Santa Rosa, La Pampa, que enfrenta un conflicto existencial con el Grupo Clarín.



Grilla Cooperativa Popular Santa Rosa

Provincia en la qué además, desde el advenimiento de la democracia, gobierna el peronismo con sus aliados. Al que muchos hoy localmente y en el exterior parecen interesados en extenderle un certificado de defunción. Y por eso quizás pensaron que para ello como cabeza de playa, tiene que desembarcar allí el Grupo Clarín, para cambiar la mentalidad de sus habitantes.

El Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, abogado constitucionalista cordobés, especialista en cooperativas y mutuales y periodista de opinión, es quien asesora a esa cooperativa en su peligroso conflicto existencial con el Grupo Clarín, y con ese motivo escribió recientemente un artículo al respecto que reproducimos seguidamente.

Logro cooperativo contra el Grupo Clarín

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel) fue la empresa estatal de telecomunicaciones de Argentina, activa entre el año 1946 hasta el año 1990, cuando fue privatizada y dividida en dos, entre Telecom Argentina y Telefónica de Argentina.

Luego, el **Grupo Clarín** se hizo dueño de Telecom y recientemente, el grupo ha comprado a la otra empresa Telefónica en Argentina, por mil doscientos cincuenta millones de dólares, (U$S 1.250.000.000). La compra y fusión de ambas empresas telefónicas en manos del **Grupo Clarín** deja en un solo grupo, más del **70% de los servicios de telecomunicaciones** en Argentina.

Secretaría de Comercio tutela anticipada

Ante esta situación, el 21 de marzo de 2025, el Secretario de Industria y Comercio dictó una medida, que calificó como de "tutela anticipada" (Resol-2025-63 -APN-SIYC#MEC). En ella **se ordenó a Telecom,** que hasta que la autoridad de aplicación se expida conforme a lo que dispone la Ley de Defensa de la Competencia, **"se abstenga de realizar actos jurídicos, societarios y/o comerciales de cualquier tipo que impliquen directa o indirectamente la integración o consolidación con Telefónica Móviles Argentina S.A.**

Incluida cualquier iniciativa que implique unificar o integrar los equipos de ambas empresas y el intercambio de información competitivamente sensible como ser precios, estrategia de precios, costos y márgenes, planes de negocios y estrategias comerciales e información sobre clientes y proveedores, planes de inversión, entre otros".

Cabe resaltar que, a su vez, la operación era irregular, ya que se transfirieron 130 MHz de espectro radioeléctrico de Telefónica a Telecom, sin cumplir con otras disposiciones legales vigentes.

Accionar irregular del Grupo

Lo realizado por el **Grupo Clarín** genera una **concentración indebida en el mercado,** porque con la fusión de las dos empresas telefónicas utilizaría más espectro del **máximo acumulable permitido**. Tan es así, que supera la capacidad máxima de espectro acumulable para Servicios de Comunicaciones

Móviles (SCM), casi duplicando el máximo legal permitido legalmente.

Además, falta la autorización previa para la transferencia, requerida por el artículo 13 de la Ley Argentina Digital N° 27.078, que establece, que: "**los licenciatarios deberán obtener autorización del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)**, para efectuar cualquier modificación de las participaciones accionarias o cuotas sociales en las sociedades titulares, que impliquen la pérdida del control social".

Asimismo, el **Grupo Clarín** en materia de TV por cable, tiene abuso de posición dominante, tras su integración con **Cablevisión** y **Fibertel**. Antes había sumado al grupo a otra cablera como **Multicanal**.

La Justicia suspendió lo dispuesto por la Sec. de Comercio

El **Grupo Clarín** apeló la resolución de la Secretaría de Comercio y la Cámara Civil y Comercial Federal, Sala III, en una medida incomprensible ante el tema en análisis, declaró que dicho recurso le daba efecto suspensivo y por tanto dejaba en suspenso lo dispuesto en la Resolución del 21/03/25 de la Secretaría de Comercio.

Aprovechamiento ilegal de Clarín

El **Grupo Clarín** aprovechó y sin haberse **resuelto el tema legalmente y estar pendiente de resoluciones judiciales,** comenzó a **usar la red de Telefónica** en la ciudad de Santa Rosa de La Pampa, instaló postes y buscó ampliar la red colocando fibra óptica, incluso en nuevos lugares de la ciudad, en los que antes tampoco estaba Telefónica.

Con motivo de dicha situación, la Cooperativa Popular Eléctrica (CPE) de la ciudad de La Pampa, me invitó a dar una conferencia respecto del tema, ya que el **Grupo Clarín** avanzaba. En mi conferencia desarrollé las diversas normas que

prohibían el accionar del **Grupo Clarín** en el caso y particularmente, en lo que hace a lo que realizaba, indebidamente en la Ciudad, porque no cumplía la ley de Obras Públicas, estaba trabajando sin la autorización municipal debida, sin representante técnico y ni visado técnico de la obra.

También sostuve la problemática de los desafíos del cooperativismo frente a los procesos de concentración económica, tecnológica y mediática. y alerté que la fusión entre Telecom y Telefónica rompe toda lógica de competencia, ya que el grupo Clarín, configura un grupo concentrado que, es casi **un verdadero "monopolio vertical".**

Porque es una estructura empresarial en la que una sola compañía controla la mayoría o todas las etapas de la cadena de suministro de un producto o servicio, desde la producción inicial hasta la distribución final. Así, **Clarín** brinda telefonía fija, celular, internet, televisión paga, producción de contenidos, información, agencia de noticias, diarios, radio (AM y FM), TV abierta y satelital, publicidad y más.

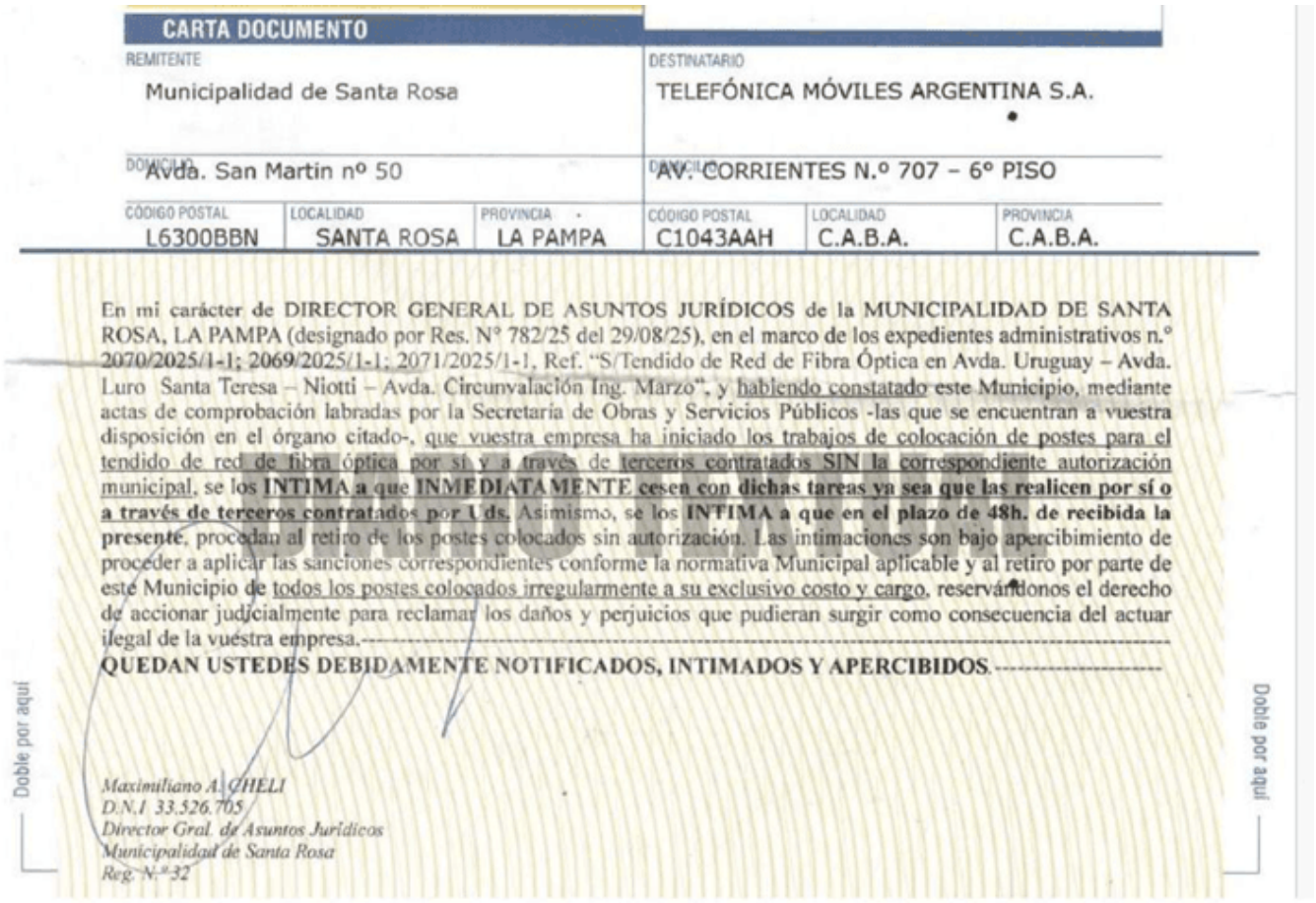
Pero, además, opera como un **verdadero monopolio del pensamiento,** lo que ayuda a consolidar un **discurso único**. Agregué, que estamos ante una estrategia de dominación informativa y colonización del pensamiento que exige reacción y organización social. Reivindiqué al cooperativismo como una escuela de democracia y modelo alternativo al individualismo de mercado, desde la cooperación y la solidaridad. Además, señalé el objetivo del Grupo era tratar de desplazar de muchos servicios a la CPE, cooperativa de 95 años de existencia en La Pampa.

La cooperativa y el pueblo se moviliza

Las autoridades cooperativas como la sociedad toda de la ciudad se movilizaron en defensa de la cooperativa. Lo que motivó que, el 23 de octubre de 2025, el Director General de Asunto Jurídicos de la Municipalidad de La Pampa enviara a la

empresa una carta documento en la que expresó que:

“Habiendo constatado este Municipio, mediante actas de comprobación labradas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos -las que se encuentran a vuestra disposición en el órgano citado-, que vuestra empresa ha ***iniciado los trabajos de colocación de postes para el tendido de red de fibra óptica*** *por sí y a través de terceros contratados* ***SIN la correspondiente autorización*** *municipal, se los* ***INTIMA a que INMEDIATAMENTE cesen con dichas tareas*** *ya sea que las realicen por sí o a través de terceros contratados por Uds. Asimismo, se los INTIMA a que en el plazo de 48h. de recibida la presente, procedan al* ***retiro de los postes colocados sin autorización****. Las intimaciones son* ***bajo apercibimiento*** *de proceder a aplicar las sanciones correspondientes conforme la normativa Municipal aplicable y al retiro por parte de este Municipio de todos los postes colocados irregularmente a su exclusivo costo y cargo, reservándonos el derecho de* ***accionar judicialmente para reclamar los daños y perjuicios*** *que pudieran surgir como consecuencia del actuar”.*



CARTA DOCUMENTO

REMITENTE			DESTINATARIO		
Municipalidad de Santa Rosa			TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A.		
DOMICILIO: Avda. San Martin nº 50			DOMICILIO: AV. CORRIENTES N.º 707 – 6º PISO		
CÓDIGO POSTAL: L6300BBN	LOCALIDAD: SANTA ROSA	PROVINCIA: LA PAMPA	CÓDIGO POSTAL: C1043AAH	LOCALIDAD: C.A.B.A.	PROVINCIA: C.A.B.A.

En mi carácter de DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA, LA PAMPA (designado por Res. N° 782/25 del 29/08/25), en el marco de los expedientes administrativos n.° 2070/2025/1-1; 2069/2025/1-1; 2071/2025/1-1, Ref. "S/Tendido de Red de Fibra Óptica en Avda. Uruguay – Avda. Luro Santa Teresa – Niotti – Avda. Circunvalación Ing. Marzo", y habiendo constatado este Municipio, mediante actas de comprobación labradas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos -las que se encuentran a vuestra disposición en el órgano citado-, que vuestra empresa ha iniciado los trabajos de colocación de postes para el tendido de red de fibra óptica por sí y a través de terceros contratados SIN la correspondiente autorización municipal, se los **INTIMA a que INMEDIATAMENTE cesen con dichas tareas ya sea que las realicen por sí o a través de terceros contratados por Uds.** Asimismo, se los **INTIMA a que en el plazo de 48h. de recibida la presente**, procedan al retiro de los postes colocados sin autorización. Las intimaciones son bajo apercibimiento de proceder a aplicar las sanciones correspondientes conforme la normativa Municipal aplicable y al retiro por parte de este Municipio de todos los postes colocados irregularmente a su exclusivo costo y cargo, reservándonos el derecho de accionar judicialmente para reclamar los daños y perjuicios que pudieran surgir como consecuencia del actuar ilegal de la vuestra empresa.----------

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, INTIMADOS Y APERCIBIDOS.----------

Maximiliano A. CHELI
D.N.I. 33.526.705
Director Gral. de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Santa Rosa
Reg. N.º 32

Doble por aquí

Doble por aquí

Asimismo, el periódico "ElDiario" de fecha 29/10/25, señaló que, *"mientras avanzaba en Santa Rosa, el Grupo Clarín trata de* ***despejar el camino para desembarcar en General Pico*** *antes de fin de año"* y se agregó, *"Telecom* ***adeuda de tasas*** *a dicha Municipalidad cerca de* ***140 millones de pesos,*** *acumulados desde hace algunos años".*

La conciencia cooperativa debe activar todos los mecanismos sociales en defensa de la economía solidaria, ante avances que buscan anular construcciones básicas de la sociedad, como son las cooperativas y las mutuales.